

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1983.-

Visto el presente expediente N° 345.528/83 (corresponde n° 1) del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual la firma "Francisco R. Torres e Hijos S.A." adjunta facturas para su pago que ascienden a la suma de \$a 70.531,08, referentes a la aplicación del 1% sobre el valor declarado, contemplado en la Orden de Compra n° 11/83, teniendo en cuenta los comprobantes adjuntos y lo dispuesto por la Acordada N° 44/83 y la Resolución N° 1984/83;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar a la firma "FRANCISCO R. TORRES E HIJOS S.A." la suma de PELOS ARGENTINOS: SETENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO CON OCHO CENTAVOS (\$a 70.531,08) en concepto de la aplicación del 1% sobre el valor declarado contemplado en la Orden de Compra n° 11/83 y de acuerdo a las facturas agregadas a fs. 2,16 y 28.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Transporte y Almacenaje" (1-05-002-1-12-1220-227) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-



EDUARDO D. CRAVIOTTO  
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION